

CONTRATO No:		169 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018			
CONTRATISTA:		GESTIÓN DE PROYEC OS Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS NIT.No. 900.421.083-2 RL/ JORGE CAICEDO CEPEDA			
OBJETO:		LA RESTRUCTURACIÓN DE RUTAS TERMINALES TRES Y ONCE DE USUARIOS PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE CORTES, RECONEXIONES Y TOMA DE LECTURAS DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.			
VALOR INICIAL:		\$ 12.216.000.00			
VALOR ADICIONAL :	Nº1	Nº2	VALOR 1:	VALOR 2	
PLAZO INICIAL:		QUINCE (15) DIAS CALENDARIO			
PLAZO ADICIONAL :		N/A			
SUPERVISOR:		WILLIAM ROA QUINTERO. DIRECTOR COMERCIAL			
FECHA DE INICIO		03 DE DICIEMBRE DE 2018			
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA
FECHA DE TERMINACION		17 DE DICIEMBRE DE 2018			

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **JORGE CAICEDO CEPEDA**; identificada con cedula de ciudadanía No **91.295.570** de Bucaramanga Santander quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **GESTIÓN DE PROYEC OS Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS**, identificada con Nit: 900421083-2, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del **contrato No. 169 de 2018** cuyo objeto es: **"LA RESTRUCTURACIÓN DE RUTAS TERMINALES TRES Y ONCE DE USUARIOS PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE CORTES, RECONEXIONES Y TOMA DE LECTURAS DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el **contrato No. 169 de 2018**, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el **CDP No 18A00673 de Noviembre 20 de 2018**; y **RP. No. 18A00819 de 03 de Diciembre 2018**.
3. Que según las actas de pago e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

comprendido desde el **(tres (03) de Diciembre al Diecisiete (17) de Diciembre del 2018)**.

4. Que de Acuerdo contrato **No. 169 de 2018** firmado el día **27 de Noviembre de 2018**, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 169 DE 2018		\$ 12.216.000,00
1	03/12/2018	ACTA DE INICIO	-	
2	28/12/2018	ACTA DE PAGO UNICO	\$ 12.216.000,00	
		SUB-TOTAL	\$ 12.216.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 0,00	
		SUMAS IGUALES	\$ 12.216.000,00	\$ 12.216.000,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del **contrato No. 169 de 2018**, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

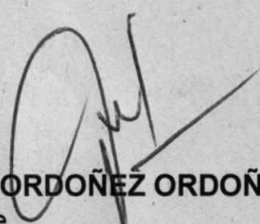
En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el **contrato No. 169 de 2018**, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **JORGE CAICEDO CEPEDA**; identificada con cedula de ciudadanía No **13.838.320** de Bucaramanga Santander quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **GESTIÓN DE PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS**, identificada con Nit: **900421083-2**, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Lliquidación del **contrato No. 169 de 2018** cuyo objeto es: **“LA RESTRUCTURACIÓN DE RUTAS TERMINALES TRES Y ONCE DE USUARIOS PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE CORTES, RECONEXIONES Y TOMA DE LECTURAS DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P..”**

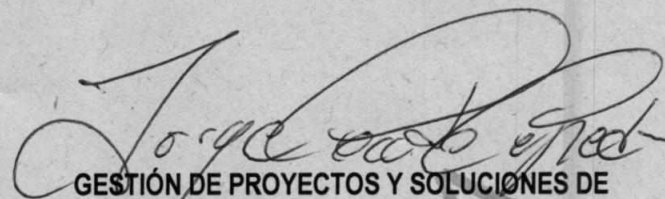
ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISOR Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato **No. 169 de 2018**.

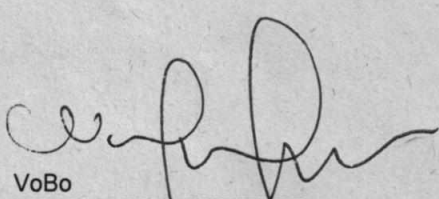
Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los **veinte (20) días de Diciembre de 2018**.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos
ESP



**GESTIÓN DE PROYECTOS Y SOLUCIONES DE
INGENIERÍA SAS**
R/L JORGE CAICEDO CEPEDA
Nit: 900421083-2



VoBo
WILLIAM ROA QUINTERO
Director Comercial
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

COPIA CONTROLADA

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad	06/02/2018	Director Administrativo y Financiero	09/02/2018	Comité de Calidad	13/02/2018